

Séptimo.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey fomente formación para funcionarios, Policía Local, trabajador del Ayuntamiento y familiares. """"

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A LA MEJORA DE LAS POLÍTICAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y REFUGIO.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Aceptamos la enmienda del gobierno al acuerdo 5, que leeremos incorporada al texto. En 1988, el presidente de Tanzania, le dio el siguiente consejo al representante de Oxfam en su país: "tome todos los peniques que tiene previsto destinar a Tanzania y gástelos en el Reino Unido, explicando a sus conciudadanos las características de la pobreza y sus causas". Esta anécdota refleja la importancia que tiene en la reducción de la pobreza lo que se conoce como Educación para el Desarrollo. Con esta moción proponemos que Arganda inicie una política municipal de cooperación para el desarrollo para poder llegar en un futuro próximo incluso a un Plan Director Municipal de Cooperación al Desarrollo donde se organicen acciones de cooperación en las que un ayuntamiento como el nuestro puede aportar valor añadido, y como ejemplo las de educación para la ciudadanía, asistencias técnicas desarrolladas por emplead@s públic@s e intercambios bilaterales entre ciudades que sí se hicieron en el pasado en forma de hermanamientos. Tampoco descartamos acciones de codesarrollo. Todas éstas nos las hemos incluido en los acuerdos de la moción, porque consideramos que ésta es un punto de partida para todo un camino que habría que recorrer en política municipal de cooperación y porque esta moción de hoy sobre todo va enfocada a incidir en las políticas de la Comunidad de Madrid. Vivimos en un mundo cada vez más interconectado, donde lo que hacemos a nivel local tiene repercusiones a nivel global y viceversa, la cooperación internacional con otros países cobra cada vez más importancia enmarcada en la lucha global contra la pobreza y la desigualdad. Hablando de pobreza, el informe 2017 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dice que "1 de cada 9 personas en el mundo padece hambre y 1 de cada 3 malnutrición; alrededor de 15 millones de niñas se casan antes de los 18 años; 18.000 personas mueren debido a la contaminación atmosférica; y 24 personas por minuto se ven desplazadas forzosamente de sus hogares". Con respecto a la desigualdad, el Informe de Oxfam del 2017 denuncia una "superconcentración" de la riqueza: 8 personas (hombres) poseen la misma riqueza que la mitad más pobre de la población mundial. Desde 2015 el 1% más rico de la población mundial posee más riquezas que el resto del planeta. Los ingresos del 10% más pobre de la población mundial han aumentado menos de 3 dólares al año entre 1998 y 2001, mientras que los del 1% más rico se han incrementado 182 veces más. Ésta es la crisis que vivimos, crisis para la mayoría pero no para todos. Hay muchos más datos, pero en definitiva el Informe lo que muestra es que "el crecimiento económico sólo está beneficiando a los que más tienen, mientras la gran mayoría de ciudadanos de todo el mundo y especialmente los sectores más pobres, se están quedando al margen de la reactivación de la economía". Para comprender mejor los problemas de la pobreza, el desarrollo y la desigualdad, el PNUD asumió desde 1990 el concepto y enfoque de Desarrollo Humano Sostenible cuyo objetivo es crear un ambiente propicio para que

las personas disfruten de una vida larga, saludable y creativa. Se trata de un enfoque centrado en las personas que busca su bienestar y se aleja de entender el desarrollo como acumulación de riqueza económica. Por ello, el Desarrollo Humano Sostenible tiene en cuenta la salud, el acceso a conocimientos, los derechos humanos, la seguridad, un nivel de vida decente, la dignidad y la libre determinación, tanto para las generaciones actuales, como para las futuras. Durante 20 años de cooperación descentralizada las ONGD madrileñas han trabajado con sus socios locales en proyectos fundamentalmente de fortalecimiento de la sociedad civil y en la prestación de servicios básicos como sanidad y educación. Esto ha proyectado a nivel internacional una imagen solidaria y comprometida de Madrid. Pero esa labor casi se ha perdido debido al escaso apoyo que en los últimos años se está prestando a la cooperación internacional madrileña desde el gobierno de la Comunidad. Tras alcanzar un máximo histórico de 39 millones de euros en 2008, un 0,21% del presupuesto regional, la partida para cooperación se desplomó hasta dejarla en solo 250.000 euros en 2015. En el borrador de Proyecto de Presupuestos Generales para 2018, la partida prevista es de 3,25 millones de euros, lo que supone un escaso 0,017% del presupuesto regional. Esta cifra sigue dejando a la región a la cola del ranking autonómico en cuanto a la Ayuda Oficial al Desarrollo. La cooperación al desarrollo como "política pública" - que es así como la entiende Ahora Arganda, la propia Ley de Cooperación madrileña y hasta el borrador de Decreto que ha salido recientemente para regular el Consejo de Cooperación que se piensa reactivar- se convierte en un deber ético y de justicia social, además de que es un compromiso internacional recogido por la recomendación de Naciones Unidas a todas las administraciones destinar el 0,7% del PIB a los países más necesitados. Un deber que la ciudadanía ha seguido respaldando a pesar de la crisis, porque en España 9 de cada 10 entrevistados/as opinan que ayudar a las personas de los países en desarrollo es importante, y un 75% está de acuerdo con que la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo debería ser una de las prioridades del gobierno. Así mismo de 2013 a 2015 las aportaciones a ONG han aumentado un 30%. Para dar cauce a la solidaridad de la ciudadanía y responder tanto a un deber moral y humano como a un compromiso internacional es necesario establecer una política pública de cooperación internacional articulada en torno a consensos básicos definidos por la Ley 13/1999 de 29 de abril, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid; una cooperación que esté dotada de suficientes recursos técnicos y económicos dentro de una agenda de financiación amplia, que movilice recursos adicionales y luche contra la evasión y los paraísos fiscales; y una cooperación alineada con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y que impulse la coherencia de políticas para el desarrollo en la acción del gobierno regional, para que políticas como la comercial, la energética o la fiscal no tengan impactos negativos en otros países que impidan a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos. Por todo eso proponemos a este plenario que se adopten los siguientes acuerdos: 1. Instar a la Comunidad de Madrid a incluir un incremento sustantivo de la partida de cooperación para el próximo presupuesto de 2018 que ciframos en 7 millones de euros con el compromiso de ir caminando progresivamente al 0,4% del presupuesto, cifra media que los países de la Unión Europea dedican a la AOD. Recordamos que el preámbulo de la Ley de Cooperación Madrileña contempla como objetivo final el alcanzar el 0,7% del presupuesto. 2. Instar a la Comunidad de Madrid a crear para el próximo año una Oficina para la Implementación de la Agenda 2030, dependiente de la Consejería de Presidencia y con una dotación presupuestaria

de, al menos, 1 millón de euros. Ésta, en coordinación tanto con otras administraciones locales como con el gobierno central, debe ofrecer datos fiables y contrastables de los objetivos que se van alcanzando en la región, para que el gobierno estatal pueda cumplir con el compromiso de informar a las Naciones Unidas en julio de 2018 sobre los avances de España en la Agenda. 3. Instar a la Comunidad de Madrid a ofrecer una atención especial para la situación de las personas refugiadas bloqueadas en las fronteras europeas para que sin detraer fondos de partidas destinadas a cooperación internacional, dote los medios necesarios para el acogimiento de personas refugiadas y brinde ayuda para atender a la población refugiada con suficientes garantías en los campos donde se encuentra asentada. 4. Instar a la Comunidad de Madrid a crear un órgano de Coherencia de políticas para el desarrollo que a nivel autonómico vigile que los avances que se consiguen a través de la política de cooperación no se arruinan por las medidas tomadas en otros ámbitos como economía, energía, comercio, etc. y que dé un nuevo impulso al Comercio Justo y consumo responsable y sostenible, la compra pública ética, etc. (Recordamos que una de nuestras primeras mociones de la legislatura fue la que pretendía que Arganda formase parte de la Red de Ciudades Justas, de la que desconocemos su grado de ejecución). 5. Seguir desarrollando desde el Ayuntamiento de Arganda, actividades de educación para el desarrollo para explicar las causas de la desigualdad y la pobreza en diferentes lugares del mundo de manera comparada con nuestro propio municipio y país, y para contribuir, desde el municipalismo, a una ciudadanía crítica activa por un mundo más justo, sostenible y respetuoso con los Derechos Humanos y del resto de seres vivos. """"

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que su grupo apoyará esta propuesta, porque creen que para la cooperación internacional es fundamental y que la partida presupuestaria se gaste, haciendo referencia a la Plataforma de 07 del PIB que a día de hoy no se ha cumplido, se trabaja poco desde la administración local por la falta de financiación.

Interviene la Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuellar, desde Ciudadanos venimos argumentando desde hace tiempo que la cooperación para el desarrollo responde a una solución necesariamente europea, y en todo caso nacional. Por ejemplo, la cooperación migratoria es crucial. La acogida de refugiados deberá basarse en el principio de solidaridad compartida y en una clara división de responsabilidades entre los Estados miembros. Por una parte, en España las competencias en materia de asilo, de protección internacional y, por lo tanto, de reasentamiento de refugiados, corresponde en exclusiva al Estado. Precisamente por ello, los solicitantes de asilo son acogidos inicialmente en dispositivos financiados por el propio Estado, como los Centros de Acogida a Refugiados, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Ahora bien, según establece la disposición adicional 4 de la ley reguladora del derecho al asilo y de la protección subsidiaria, las comunidades autónomas, de acuerdo con sus respectivas competencias en los ámbitos sanitario, educativo y social gestionarán los servicios y programas específicamente destinados a las personas solicitantes de asilo, en coordinación y cooperación con la Administración General del Estado. Asimismo,

facilitarán el acceso a la información respecto de los recursos sociales específicos para este colectivo, así como sobre las diferentes organizaciones de atención especializada a personas solicitantes de asilo. Por otro lado, la creación de oficinas iría en la línea de los objetivos de desarrollo sostenible, una iniciativa de Naciones Unidas, donde son los Estados miembros quienes serán sometidos a la rendición de cuentas, aunque las administraciones subnacionales pueden implementar su propia Agenda. De este modo, el planteamiento de un marco para los objetivos de cooperación y desarrollo se podría abordar desde esa perspectiva. Por ello lo más adecuado será la abstención, manifestando que muchos de los objetivos que propone son compartidos pero que estos deben desarrollarse en cooperación con la AGE y el Gobierno Central, que es quien tiene competencias sobre las materias sobre las que estamos discutiendo."''''''

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo que desde 2012 la cooperación ha pasado a ser una política residual y testimonial, limitada en sus recursos y capacidades, en la Comunidad de Madrid desde 2008 los recursos económicos se ha recortado un 90%, el nuevo plan de 2017 se ha aumentado el presupuesto mínimamente y es insuficiente, muchas organizaciones han sufrido la nefasta gestión de la subvención del IRPF que ha hecho la Comunidad y que ha dejado sin subvención a muchas de ellas a pesar de llevar años trabajando en esta materia, van a apoyar esta propuesta porque les parece interesante y necesaria, agradecen que se haya tenido en cuenta la enmienda, desde diferentes concejalías se ha puesto en marcha lo planteado en el punto 5º a que se refiere la enmienda.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lo primero, es agradecer el apoyo a esta moción a los grupos que van a votar a favor. Empezando por el Sr. Moya, efectivamente es sangrante que además del exiguo presupuesto que se dedica, lleguemos a final de año y el Gobierno de la Comunidad de Madrid deje presupuesto sin ejecutar. Como está sucediendo también con Educación, es decir, otra política pública sobre la que ese mismo Gobierno se permite el lujo de dejar millones sin gastar. Es una larga reivindicación de la plataforma 0,7, de Pobreza Cero, de la Red que deviene de la antigua FONDCAM y es verdad que la Cooperación Internacional ha sido la política pública más devastada desde el inicio de la crisis, en algunos ayuntamientos o actores de cooperación descentralizada se ha quedado a cero, y en Comunidades Autónomas como la de Madrid pues efectivamente de destinarse 39 millones se pasó a la ridiculez en el 2015 de 250.000 euros y ahora mismo también nos parece una cantidad ridícula esos 3,25 millones, porque además la convocatoria que sacó el año pasado la Comunidad de Madrid comprendía acciones de ayuda humanitaria y refugio, y lo que quieren las ONGs de Cooperación es que los presupuestos sean diferenciados. Y el Consejo de Cooperación fue también sangrante que el PP lo hiciera desaparecer y ahora intentan recuperarlo porque lo dice el Plan Director del 2017 y el Plan cuatrienal que va hasta el 2020. Y es que la Cooperación para el Desarrollo deviene de normativa estatal y autonómica y es obligatorio que

tenga ese tipo de instrumentos. La cooperación internacional es una política pública del ámbito social y por tanto es obligatorio que tengan una orientación clara, pública, explícita y transparente, una planificación, un sistema de seguimiento y evaluación y los mecanismos de rendición pública de cuentas. Por eso deben tener planes anuales y cuatrienales y por eso no han tenido más remedio que recuperar el Consejo de Cooperación, donde esperemos que participen con voz propia las ONGDs, también estará el Ayuntamiento de Madrid y el resto de Ayuntamientos a través del representante de la Federación Madrileña de Municipios y veremos a ver cómo empieza a andar. Independientemente de este Consejo lo que pedimos en la moción es otro órgano, inexistente a día de hoy en la Comunidad de Madrid. Se trata de la Oficina de Implementación para la Agenda 2030 que pueda medir si se están cumpliendo los objetivos y metas de la misma. El año pasado hubo incluso una Conferencia de Alcaldes en Nueva York, donde se van rindiendo cuentas de cómo se va avanzando y de los presupuestos que Naciones Unidas necesita articular para el cumplimiento de la Agenda y Madrid desgraciadamente también está a la cola de eso. Cosa que no nos extraña, porque cuando el PP regional cesó a su Director de Medio Ambiente creó la Oficina de Cambio Climático para él pero sin presupuesto. Si no articulas órganos, malo, y si los articulas sin presupuesto, peor. Y hablo de éste porque el cambio climático tienen mucho que ver con los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible. En cuanto a la Sra. De Miguel, vuelven a dejarnos perplejas las argumentaciones de Cs. Parece que están de acuerdo con el fondo de la moción, porque entiendo que no les gusta que 1 de cada 9 personas padezca hambre -como no nos gustaría que la padecieran nuestros/as hijos/as-, o que 1 de cada 3 personas padezca malnutrición, o que 18.000 personas mueran por la contaminación atmosférica o que 24 personas al minuto se vean forzadas a salir de su casa porque les puede caer una bomba y matarles o por catástrofes derivadas del cambio climático pero a la hora de votar se abstienen. ¿Se abstienen de apoyar políticas que pueden hacer efectivos derechos tan importantes como el derecho a la vida? Pues la verdad que no les entendemos. En cuanto a lo que han dicho sobre que la solución debe ser nacional y europea, tengo que corregirles, porque en cooperación al desarrollo hay agentes centralizados, pero también cooperación descentralizada. Ésta última se la voy a explicar rápido porque da para varios tratados. Los agentes por excelencia de la cooperación descentralizada desde antiguo han sido los ayuntamientos, pero es que ahora también hacen cooperación descentralizada las universidades, las asociaciones, las empresas, las cooperativas es decir, esto que acaba usted de enunciar no es cierto. Y lamentamos su abstención en algo tan importante. Estamos de acuerdo con las argumentaciones del Gobierno, y en cuanto a refugio no nos hemos querido extender porque ya con ocasión de la moción que presentó el Sr. Ruíz, nosotras ya planteamos aquí una batería de medidas que incluso se podrían acometer desde el ámbito municipal y no nos vamos a repetir. Lo que nos gustaría es que Arganda entrase en la red que entonces ya citamos. Para terminar decir que, como hemos visto por los datos, la crisis se ha estado utilizando por las políticas neoliberales como forma de gobierno y la crisis no es una forma de gobierno. La crisis sí sirve como excusa para un repliegue de lo público, para un apalancamiento de los recursos, para la privatización de recursos naturales y de los servicios públicos universales, pero la crisis no es una forma de gobierno. Y la crisis lo que está es beneficiando a una minoría de la población, a unas élites cada vez más poderosas y perjudicando a la mayoría de la población. """"""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que se ciña al tiempo estipulado por intervención.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y doce abstenciones: ocho del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda que contiene la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida aceptada por el Grupo Municipal Ahora Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Cuando vivimos en un mundo cada vez más interconectado, donde lo que hacemos a nivel local tiene repercusiones a nivel global y viceversa, la cooperación internacional con otros países cobra cada vez más importancia enmarcada en la lucha global contra la pobreza y la desigualdad.

Durante 20 años de cooperación descentralizada las ONGD madrileñas han trabajado con sus socios locales en proyectos fundamentalmente de fortalecimiento de la sociedad civil y en la prestación de servicios básicos como sanidad y educación. Este trabajo de cooperación ha contribuido a mejorar la vida de miles de personas en todo el mundo, y a proyectar a nivel internacional una imagen solidaria y comprometida de la Comunidad de Madrid. Esta labor casi se haya perdido debido al escaso apoyo que en los últimos años se está prestando a la cooperación internacional madrileña desde el gobierno de la Comunidad. Tras alcanzar un máximo histórico de 39 millones de euros en 2008, un 0,21% del presupuesto regional, la partida para cooperación se desplomó hasta dejarla en sólo 250.000 euros en 2015.

En el borrador de Proyecto de Presupuestos Generales para 2018, la partida prevista es de 3,25 millones de euros, lo que supone un escaso 0,017% del Presupuesto regional. Esta cifra sigue dejando a la región a la cola del ranking autonómico en cuanto a la ayuda oficial al desarrollo.

1.300 millones de pobres en el mundo, la mayoría de países de África, Asica y América del Sur, y más del 60% de la población mundial sufriendo desnutrición como consecuencia de la pobreza extrema en la que están sumergidos, hacen de la cooperación internacional sobre todo un deber ético y justicia social, además un compromiso internacional recogido por la recomendación de Naciones Unidas a todas las administraciones de destinar el 0,7% del PIB a los países más necesitados. Un deber que la ciudadanía ha seguido respaldando a pesar de la crisis, como muestran los datos publicados por el eurobarómetro, en los que se destaca que en España nueve de cada diez entrevistados/as opinan que ayudar a las personas de los países en desarrollo es importante, y un 75% está de acuerdo con que la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo debería ser una de las prioridades del gobierno. Así mismo de 2013 a 2015 las aportaciones a ONG han aumentado un 30%.

Para dar cauce a la solidaridad de la ciudadanía y responder tanto a un deber moral y humano como a un compromiso internacional es necesario establecer una política pública de cooperación internacional articulada en torno a consensos básicos definidos por la Ley 13/1999 de 29 de Abril, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid: una cooperación que esté dotada de suficientes recursos técnicos y

económicos dentro de una agenda de financiación amplia, que movilice recursos adicionales y luche contra la evasión los paraísos fiscales; y una cooperación alineada con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y que impulse la coherencia política para el desarrollo en la acción del gobierno regional, para que políticas como la comercial, la energética o la fiscal no tengan impactos negativos en otros países que impidan a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos.

ACUERDOS

Por todo ello, Ahora Arganda eleva al Pleno esta moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar a la Comunidad de Madrid a incluir un incremento sustantivo de la partida de cooperación para el próximo presupuesto de 2018 que ciframos en 7 millones de euros con el compromiso de ir caminando progresivamente al 0,4% del presupuesto cifra media que los países de la Unión Europea dedican a la AOD. Recordamos que el preámbulo de la Ley de Cooperación Madrileña contempla como objetivo final el alcanzar el 0,7% del presupuesto.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a crear para el próximo año una Oficina para la Implementación de la Agenda 2030, dependiente de la Consejería de Presidencia y con una dotación presupuestaria de, al menos, 1 millón de euros. Ésta, en coordinación tanto con otras administraciones locales como con el gobierno central, debe ofrecer datos fiables y contrastables de los objetivos que se van alcanzando en la región, para que el gobierno estatal pueda cumplir con el compromiso de informar a las Naciones Unidas en julio de 2018 sobre los avances de España en la Agenda.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a ofrecer una atención especial para la situación de las personas refugiadas bloqueadas en las fronteras europeas para que sin detraer fondos de partidas destinadas a cooperación internacional, dote los medios necesarios para el acogimiento de personas refugiadas y brinde ayuda para atender a la población refugiada con suficientes garantías en los campos donde se encuentra asentada.
4. Instar a la Comunidad de Madrid a crear un órgano de coherencia de políticas para el desarrollo que a nivel autonómico vigile que los avances que se consiguen a través de la política de cooperación no se arruinan por las medidas tomadas en otros ámbitos como economía, energía, comercio, etc.. y que dé un impulso al comercio justo y consumo responsable y sostenible, la compra pública ética, etc.
5. Seguir desarrollando, desde el Ayuntamiento de Arganda, actividades de educación para el desarrollo para explicar las causas de la desigualdad y la pobreza en diferentes lugares del mundo de manera comparada con nuestro propio municipio y país, y para contribuir, desde el municipalismo a una ciudadanía crítica activa por un mundo más justo, sostenible y respetuoso con los Derechos Humanos y el resto de seres vivos."""

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA EN ARGANDA DEL REY.-

Interviene el Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La cultura ha sido la gran damnificada por la crisis económica que ha asolado España en los últimos años. Tanto a nivel estatal como local, las restricciones